CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
Circunscripción Judicial de Misiones
Consejo de Administración

Compromiso con la gente

RESOLUCION N° 105.-

San Juan Bautista Misiones, 10 de mayo de 2018.-

VISTO: El Acta N° 14 de fecha 08 de mayo de 2018, de la Sesión del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Misiones, por el cual se declara desierto el Llamado a Contratación Directa con ID N° 342628 "ADQUISIÓN DE COMPRESOR DE AIRE", y; ----------

C O N S I D E R A N D O:

Que, el Art. 30, inc. c) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", que dispone: Una licitación se declara desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: (...) c) "que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la presente ley.".----------

Que, conforme al Acta de Apertura de Ofertas N° 002/2018, de fecha 20 de abril de 2018, se ha dejado expresa constancia de la presentación de un sobre correspondiente a la Firma Ingeniería Técnica Especializada, cuyo precio total ofertado es de Gs. 50.400.000(Guaraníes cincuenta millones cuatrocientos mil).----------

Que, los Miembros del Comité de Evaluación de Ofertas, verifican que el monto del certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 000000933/2018 asciende a Gs. 50.000.000 (Guaraníes cincuenta millones), resultando insuficiente ante la oferta presentada por la empresa mencionada precedentemente, por lo que es del criterio de los Miembros del Comité de Evaluación de Ofertas aplicar lo dispuesto en el Artículo 30, inc. c) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en ese sentido, recomienda declarar desierto el presente Llamado a Contratación.----------

Que, el Consejo de Administración, en su carácter de máxima autoridad de la Circunscripción Judicial Misiones, en atención a lo mencionado precedentemente y a lo que dispone el Artículo 30, inc. c) de la Ley 2051/03 emanada de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, bajo su exclusiva responsabilidad resuelve declarar desierto el Llamado a Contratación Directa con ID N° 342628 "ADQUISIÓN DE COMPRESOR DE AIRE".----------

POR TANTO,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACION
DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE MISIONES
R E S U E L V E:

Art. 1°: **DECLARAR** desierto el Llamado a Contratación Directa con ID N° 342628 "ADQUISIÓN DE COMPRESOR DE AIRE", por los motivos expuestos en el exordio de la presente resolución.----------

Art. 2°: **REMITIR** una copia de la presente a la DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS, para los fines que hubiere lugar.----------

Art. 3°: **INSTRUIR** a la Sección Contrataciones a realizar un nuevo llamado, conforme a las normativas que rigen en materia de Contrataciones Públicas. ----------

Art. 4°: **ANOTAR**, registrar, notificar.----------

PODER JUDICIAL * CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE MISIONES * CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Abg. José Mayno Vargas Goitia
Miembro

Abg. Clara Isasi Gómez
Miembro

Abg. Miryan Felisa Alegre Jara
Presidenta

Ante mí:

Lic. Emma Valenzuela Vázquez
Secretaria